



Montevideo, 3 de noviembre de 2022.

R. de D. N° 514/2022
Acta 1208
EM2022-67-001-000703

VISTO: el Pliego de la Licitación Abreviada N° 10/2022, cuyo objeto es la “*Contratación de un Médico Especialista en Salud Ocupacional para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Alcaraz S.A. (SEMM), Asociación Española Primera de Socorros Mutuos y CASMU, según consta en acta de apertura electrónica de fecha 18/10/2022; **II)** que se realizó control de admisibilidad de ofertas y cuadro comparativo, puntuándose las ofertas en función de los factores y ponderadores de comparación previstos en la cláusula N° 16 del Pliego de Condiciones Particulares, a saber: precio (máximo 80 puntos) y acreditaciones y experiencia en servicios similares (máximo 20 puntos); **III)** que la empresa Alcaraz S.A. (SEMM) obtuvo un total de 89 puntos, la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos 85,52 puntos y el CASMU 84,23 puntos; **IV)** dado que las ofertas de Alcaraz S.A. (SEMM) y la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos se consideraron ofertas con calificación similar por no diferir en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada, en virtud de lo previsto en el Art. 66 del TOCAF, la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) solicitó a ambas empresas una mejora de sus ofertas, a los efectos de obtener mejores condiciones de contratación para la ANC, otorgándoles un plazo de 2 (dos) días hábiles para presentarlas; **V)** que se confeccionó por parte de la CADEA Acta N° 40/2022, de fecha 20/10/2022.

CONSIDERANDO: **I)** que se recibieron mejoras de ofertas de Alcaraz S.A. (SEMM) y de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos; **II)** que el nuevo valor hora médico en salud ocupacional ofrecido por Alcaraz S.A. (SEMM) es de \$ 2.300 + IVA (10%); **III)** mientras tanto, la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos mejoró el precio mensual \$ 220.388 + IVA (10%) y el precio de la hora \$ 1.575 + IVA (10%); **IV)** que se realizó nuevo cuadro comparativo, puntuándose las ofertas mejoradas en función de los factores de comparación previstos en la cláusula N° 16 del Pliego; **V)** que la Asociación Española Primera



de Socorros Mutuos obtuvo un total de 89 puntos y Alcaraz S.A. (SEMM) 65,87 puntos; **VI)** que se confeccionó Acta CADEA N° 42/2022, de fecha 26/10/2022 con sugerencia de adjudicación a la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos por ser la empresa que obtuvo mayor puntaje luego de la instancia de mejora de ofertas, al precio mensual de \$ 220.388 + IVA Tasa mínima (10%) y el precio de la hora \$ 1.575 + IVA Tasa mínima (10%); **VII)** que dicha empresa se encuentra en estado ACTIVO en el RUPE y no registra sanciones; **VIII)** que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra N° 996-2022, por el monto total de \$ 484.853,60 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 60/100) IVA incluido (10%), por el período noviembre - diciembre de 2022.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 10/2022, cuyo objeto es la “*Contratación de un Médico Especialista en Salud Ocupacional para la Administración Nacional de Correos*”, a la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SORORROS MUTUOS**, al precio mensual de \$ 242.427 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veintisiete) IVA incluido, siendo el precio de la hora profesional del médico especialista en salud ocupacional de \$ 1.733 (pesos uruguayos un mil setecientos treinta y tres) IVA incluido.
- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**